

142583

2013-09-01-38



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



No. 023/2013 ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CORPOSENEX S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintiocho de agosto del año dos mil trece, ante mí **ABOGADO PEDRO ENRIQUEZ LEON**, Notario Suplente Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Byron Andrés Torres Beccaglia, por los derechos que representa de la compañía CORPOSENEX S.A. en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veinte de Agosto del dos mil trece, quien declara ser de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía



CORPOSENEX S.A., para su otorgamiento me  
presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA:**

**NOTARIO:** En el Registro de Escrituras  
Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de  
Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos de  
la compañía CORPOSENEX S.A., que se otorga al  
tenor de las siguientes cláusulas. **CLAUSULA**

**PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en el  
otorgamiento de la presente Escritura Pública, el  
señor Byron Andrés Torres Beccaglia, por los  
derechos que representa de la compañía  
CORPOSENEX S.A. en su calidad de Gerente  
General, debidamente autorizado por la Junta  
General Universal Extraordinaria de Accionistas  
celebrada el día veinte de Agosto del dos mil trece.

**CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A)  
CORPOSENEX S.A., se constituyó mediante  
escritura pública autorizada por el Notario  
Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero  
Aycart Vincenzini, el veinticinco de Marzo del dos  
mil nueve, debidamente inscrita en el Registro  
Mercantil del cantón Guayaquil, el día uno de Abril  
del dos mil nueve. B) La Junta General Universal  
Extraordinaria de Accionistas del día veinte de  
Agosto del dos mil trece, resolvió cambiar el objeto  
social y reformar los estatutos sociales de la  
compañía CORPOSENEX S.A. **CLAUSULA**

**TERCERA: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y**



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

## REFORMA DE ESTATUTOS.-

antecedentes, el señor Byron Andrés Torres Beccaglia, en nombre y representación de la compañía CORPOSENEX S.A., en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del día veinte de Agosto del dos mil trece, declaro modificado el Objeto Social y Reformado los estatutos, en los términos que se contiene en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas antes referida, que forma parte integrante de esta escritura pública. **CLAUSULA CUARTA:** Se Reforma el objeto social y el artículo cuarto de los estatutos sociales de la compañía CORPOSENEX S.A., en los siguientes términos: **ARTÍCULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá por objeto dedicarse a la compraventa de prendas de vestir y artículos electrodomésticos, también se dedicará al mandato civil. Podrá también celebrar toda clase de actos y contratos mercantiles, civiles o de la naturaleza que fueren; en desarrollo y cumplimiento de su objeto permitidos por las Leyes. **CLAUSULA QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Byron Andrés Torres Beccaglia, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CORPOSENEX S.A., declaro que para los efectos





ales del artículo noventa y dos inciso sexto de  
Ley Orgánica del Sistema Nacional de  
Contratación Pública, la compañía CORPOSENEX  
S.A., no es contratista de ninguna obra pública  
que corresponda al Estado o a cualquiera de sus  
instituciones. **CLAUSULA SEXTA: CONCLUSIÓN.-**

El Cambio de Objeto Social y reforma de  
estatutos, se ha hecho de conformidad y en los  
términos del Acta de Junta General Universal  
Extraordinaria de Accionistas del día veinte de  
agosto del dos mil trece, que se incorpora y forma  
parte integrante de esta escritura pública.

**CLAUSULA SEPTIMA: AUTORIZACIÓN:** Se  
autoriza expresamente, al Abogado Alfredo  
Ledesma Ginatta y/o Abogado Alfredo Ledesma  
Cornejo, para que realicen todos los trámites  
necesarios ante la Superintendencia de  
Compañías, para que la escritura de Cambio de  
Objeto Social y Reforma de estatutos de la  
compañía, sea aprobado por dicha institución,  
hasta su culminación con la inscripción de la  
escritura pública en el Registro Mercantil  
correspondiente. **CLAUSULA OCTAVA:**

**DOCUMENTOS INTEGRANTES.-** Forman parte  
integrante de esta Escritura Pública, los siguientes  
documentos: 1.- Acta de Junta General Universal  
Extraordinaria de Accionistas de CORPOSENEX  
S.A. 2.- Nombramiento del Representante Legal de

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA CORPOSENEX S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 20 días del mes de Agosto del 2011, a las 11h00, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en la ciudadela La Garzota, manzana 29, solar 7, con el objeto de conocer y resolver sobre el cambio de objeto social, y reforma de estatutos de la compañía.



El señor Secretario procede a elaborar la lista de los asistentes constatando lo siguiente de:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>VALOR NOMINAL</b>
Mabel Beccaglia Parra	200	US\$200.00
Byron Andrés Torres Beccaglia	200	US\$200.00
Rodrigo Alejandro Torres Beccaglia	200	US\$200.00
Byron Vinicio Torres Varela	200	Us\$200.00
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>US\$800.00</b>

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

El señor Secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, habiendo los asistentes expresado en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Se deja constancia que el Comisario de la compañía fue individual y especialmente convocado. Se declara instalada la sesión **Presidida** por el Sr. Rodrigo Alejandro Torres Beccaglia, y como **Secretario** el Sr. Byron Andrés Torres Beccaglia.

**ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.-** El Sr. Byron Andrés Torres Beccaglia, toma la palabra y expone que por el giro actual del negocio, es necesario reformar el objeto social, y los estatutos de la compañía, sometiendo a consideración de la Junta General un proyecto al respecto. La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas resuelve por unanimidad de votos:

**1) Cambiar el objeto social y reformar los estatutos sociales de la compañía CORPOSENEX S.A., en los siguientes términos:**

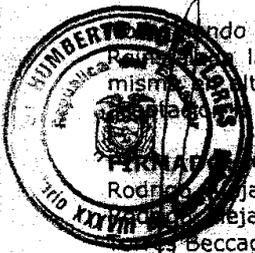
**ARTÍCULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá por objeto dedicarse a la compraventa de prendas de vestir y artículos electrodomésticos, también se dedicará al mandato civil. Podrá también celebrar toda clase de actos y contratos mercantiles, civiles o de la naturaleza que fueren; en desarrollo y cumplimiento de su objeto permitidos por las Leyes.

**2) Byron Andrés Torres Beccaglia, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CORPOSENEX S.A., declaro que para los efectos legales del artículo noventa y dos inciso sexto de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la compañía CORPOSENEX S.A., no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus instituciones.**

**3) Se autoriza al señor Byron Andrés Torres Beccaglia, para que en su calidad Gerente General y representante legal de la compañía CORPOSENEX S.A., otorgue la escritura pública de cambio del objeto social y reforma de estatutos, y realice todos los trámites necesarios hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.**

**4) Se autoriza expresamente, al Abogado Alfredo Ledesma Ginatta y/o Ab. Alfredo Ledesma Cornejo, para que en forma individual y separada realicen todos los trámites necesarios, correspondientes al cambio del objeto social y reforma de estatutos de la compañía CORPOSENEX S.A., hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.**

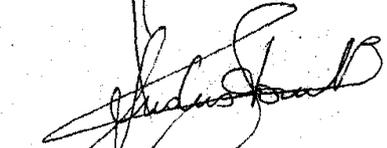
0000003



...ndo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de ésta acta.  
... la sesión, con los mismos accionistas que la instalaron, se le da lectura a la  
... misma voz, aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de  
... suscriben.

**FIRMADO:** Mabel Beccaglia Parra.- **FIRMADO:** Byron Andrés Torres Beccaglia.- **FIRMADO:**  
Rodrigo Alejandro Torres Beccaglia.- **FIRMADO:** Byron Vinicio Torres Varela.- **FIRMADO:**  
Rodrigo Alejandro Torres Beccaglia.- **PRESIDENTE DE LA JUNTA.**- **FIRMADO:** Byron Andrés  
Torres Beccaglia.- **SECRETARIO DE LA JUNTA.**- Es fiel copia igual a su original que consta en el  
libro de Actas.- Lo certifico.-

Guayaquil, 20 de agosto del 2013

  
Byron Andrés Torres Beccaglia  
SECRETARIO DE LA JUNTA

Guayaquil, 01 de Abril de 2012

Señor  
**BYRON ANDRÉS TORRES BECCAGLIA**  
Ciudad.



De mi consideración:

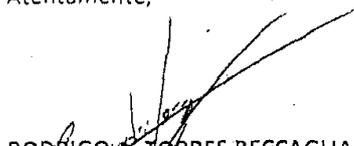
Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CORPOSENEX S.A.**, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirle a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de **TRES AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

*En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.*

La compañía se constituyó mediante Escritura pública celebrada el 25 de Marzo de 2009 ante el Notario Trigésimo del Cantón de Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 01 de Abril de 2009.

Deseando el mejor de los éxitos le reiteramos nuestras altas consideraciones.

Atentamente,

  
**RODRIGO TORRES BECCAGLIA**  
Presidente Ejecutivo  
**CORPOSENEX S.A.**

Razón: Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 01 de Abril de 2012

  
**BYRON ANDRÉS TORRES BECCAGLIA**  
Céd. Identidad: 0914491311  
C. Votación: 157-0386

0000004



# Registro Mercantil de Guayaquil

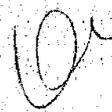
NUMERO DE REPERTORIO: 57.588  
FECHA DE REPERTORIO: 23/oct/2012  
HORA DE REPERTORIO: 15:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Octubre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CORPOSENEX S.A., a favor de BYRON ANDRES TORRES BECCAGLIA, de fojas 125.498 a 125.499, Registro Mercantil número 19.549.

ORDEN: 57388



  
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 29 de Octubre de 2012

\$ 8,00

REVISADO POR:

Nº 376934

BPP 106 41



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0982614145001
RAZON SOCIAL: CORPOSENEX S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: TORRES BECCAGLIA BYRON ANDRES
CONTADOR: FRIAS BAYAS JORGE HUGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/04/2009 FEC. CONSTITUCION: 01/04/2009
FEC. INSCRIPCION: 14/04/2009 FECHA DE ACTUALIZACION: 21/10/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Número: SOLAR 7
Manzana: 29 Referencia ubicación: FRENTE A MUNDO MARINO Teléfono Trabajo: 042646263

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
\* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
\* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
\* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
\* DECLARACION MENSUAL DE IVA

Handwritten numbers: 371177, 9383312191

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL GUAYAS

Bustamento Otavio... Bitamar
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

SRI logo and signature of the taxpayer

Signature of the tax authority representative

Usuario: SRI011205 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2009

0000006

# SRI

...le hace bien

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0992614145001

CORPOSENEX S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/04/2009

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CALZADO

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Número: SOLAR 7 Referencia:  
FRENTE A MUNDO MARINO Manzana: 29 Teléfono Trabajo: 042546253



Bustamante Ojeda Samantha Hltamar  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
Litoral Sur

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

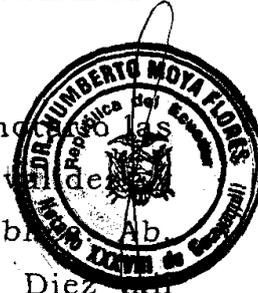
*[Handwritten Signature]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 8H80111206

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2009



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



CORPOSENEX S.A. Agregue usted señor notario las  
demás cláusulas de estilo para la  
perfeccionamiento de esta Escritura Pública  
Alfredo Ledesma Ginatta.- Registro No. Diez mil  
sesenta y tres.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta -  
Es copia, la misma que se eleva a Escritura  
pública, se agregan documentos de Ley.- Leída  
esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario  
en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en  
todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en  
unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-----

**BYRON ANDRÉS TORRES BECCAGLIA**

**Ced. Ciu. No. 0914491311**

**Cert. Vot. 023-0028**

**CORPOSENEX S.A**

**RUC.0992614145001**

**AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON**  
**NOTARIO SUPLENTE**



SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **CUARTO** TESTIMONIO EN **SIETE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

**RAZON:**

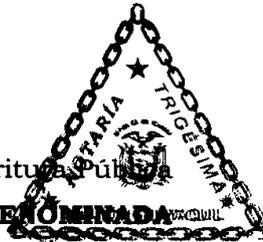
CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NUMERO **SC 13 DJC-G-13-0005798** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **02 DE OCTUBRE DEL 2.013**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CORPOSENEX S.A.** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **28 DE AGOSTO DEL 2.013**.



GUAYAQUIL, OCTUBRE 07 DEL 2.013

EL NOTARIO  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

0000008



**RAZÓN: DOY FE:** Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA CORPOSENEX S.A.**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE**, tomo nota de la Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-13-0005798** emitida el **DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE**, por el **AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN DE LA REFORMA DE ESTATUTO** de la compañía anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE. DOY FE.-**

  
Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

0000009

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:51.604  
FECHA DE REPERTORIO:12/nov/2013  
HORA DE REPERTORIO:11:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Noviembre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0005798, dictada el 2 de octubre del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía CORPOSENEX S.A., de fojas 151.864 a 151.884, Registro Mercantil número 19.048 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 51604



Guayaquil, 14 de noviembre de 2013

Ab. Nuria Butiña M.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

REVISADO POR:

0000010

ME 0070277

